



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0050043/2019

---

18° Ord.

VISTO:

El pedido de licencia con goce de sueldo, elevado por el Lic. Julio Rosales Rosales, en un (1) cargo de Profesor Asistente DS del Departamento de Estadística y Matemática y dos (2) cargos de Profesor Asistente - DS del Departamento de Economía y Finanzas, del a partir del 01 de octubre de 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud en razón de encontrarse realizado estudios en la carrera de Doctorado;

Que el Lic. Rosales Rosales revista en los cargos citados por concurso;

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones de los Departamentos de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Art. 5, Ap. II de la Resolución 1600/2000 (Licencia por estudio de posgrado o perfeccionamiento); por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de sueldo al Lic. Julio Rosales Rosales (Legajo N° 40618) en un (1) cargo de Profesor Asistente DS del Departamento de Estadística y Matemática y dos (2) cargos de Profesor Asistente - DS del Departamento de Economía y Finanzas, desde el 01 de octubre de 2019 y hasta el 01 de setiembre de 2020.

Art. 2°.- El Lic. Rosales Rosales deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 09/2009.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE